

Resolución Ejecutiva Regional Nº 369-2017-GRA/GR

Ayacucho, 13 de junio del 2017

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Supremo Nº 172-2017-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, a favor de los Gobiernos Regionales para financiar el pago del costo diferencial de la contratación de profesores para cubrir el incremento de horas de la Jornada Escolar Completa, así como las horas de clase que dejen de dictar los profesores, a quienes se les encargará las funciones de Coordinador Pedagógico o Coordinador de Tutoría; así como para financiar el pago de horas adicionales a favor de los profesores del nivel de educación secundaria, para la implementación de la Jornada Escolar Completa;

Que, a través de la Resolución Ministerial Nº 451-2014-MINEDU, se crea el modelo de servicio educativo "Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas Públicas del nivel de Educación secundaria" - JEC, y dispone la implementación progresiva del modelo de servicio educativo, a partir del año 2015, en mil (1000) instituciones educativas seleccionadas;

Que, mediante Resolución de secretaría General Nº 041-2016-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para la implementación del Modelo de servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas Públicas del nivel de Educación secundaria" la cual tiene como objetivos: i) Establecer disposiciones para la organización, implementación y ejecución de los procesos pedagógicos y de gestión del referido modelo de servicio educativo; y ii) Establecer funciones de los actores de las instituciones educativas seleccionadas en el marco de la implementación del citado modelo de servicio educativo;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30518 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes números 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611, 29981 y 30482 y Resolución N° 0221-2017-JNE;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESAGREGACIÓN DE RECURSOS

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 172-2017-EF, por un monto de SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 00/100 SOLES (S/735,951.00), con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:











EGRESOS:

(En Soles)

PLIEGO

: 444 Gobierno Regional del departamento de

Ayacucho.

UNIDAD EJECUTORA

: 305 Educación Huanta.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes

de la Educación Básica Regular.

PRODUCTO

: 3000385 Instituciones Educativas con

condiciones para el cumplimiento de horas

lectivas normadas.

ACTIVIDAD

: 5005628 Contratación oportuna y pago del

personal docente y promotoras de las Instituciones Educativas de Educación

Básica Regular.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

Gasto Corriente

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

600,352.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

S/.

S/.

600,352.00

UNIDAD EJECUTORA

: 308 Educación Huamanga.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes

de la Educación Básica Regular.

PRODUCTO

: 3000385 Instituciones Educativas con

condiciones para el cumplimiento de horas

lectivas normadas.

ACTIVIDAD

: 5005628 Contratación oportuna y pago del

personal docente y promotoras de las Instituciones Educativas de Educación

Básica Regular.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1 Recursos Ordinarios

Gasto Corriente

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

23,207.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

S/. S/.

23,207.00

UNIDAD EJECUTORA

: 309 Educación Sucre.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes

de la Educación Básica Regular.

PRODUCTO

: 3000385 Instituciones Educativas con

condiciones para el cumplimiento de horas

lectivas normadas.

ACTIVIDAD

: 5005628 Contratación oportuna y pago del

personal docente y promotoras de las Instituciones Educativas de Educación

Básica Regular.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1 Recursos Ordinarios

Gasto Corriente

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

23,192.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

S/. S/.

23,192.00

UNIDAD EJECUTORA

: 310 Educación UGEL Víctor Fajardo.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes

de la Educación Básica Regular.











PRODUCTO

: 3000385 Instituciones Educativas con

condiciones para el cumplimiento de horas

lectivas normadas.

ACTIVIDAD

: 5005628 Contratación oportuna y pago del

personal docente y promotoras de las Instituciones Educativas de Educación

Básica Regular.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1 Recursos Ordinarios

Gasto Corriente

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/.

89,200.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

S/.

89,200.00

TOTAL PLIEGO

S/.

735,951.00

========

Artículo 2°.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren la correspondiente "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3º .- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público.

COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

CRC. furi M. Z. Correct Fig. Vergara G. R. F. A.T. Vergara G. R. F

V°B°

Director Regional Asesoria Juridica



GOBIERNO REGIONAL AVACUCHO

WILFREDO OSCORIMA NUNEZ

3

Versión: 170400

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2017 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS (EN SOLES)

Fecha: 14/06/2017 Hora: 09:19:19 Pägina: 1 de 1

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO UNIDAD EJECUTORA: 305 - REGION AYACUCHO - EDUCACION HUANTA (001237)

NOTA 0000000053

MES:

JUNIO

FECHA DE SOLICITUD: 12/06/2017

ESTADO:

APROBADO

TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS) DOCUMENTO: 107 | 369-2017-GRA/GR

JUSTIFICACIÓN: POR LA TRANSFERENCIA PPTAL. PARA FINANCIAR LAS ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO

FECHA:

0 - RECURSOS ORDINARIOS

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR		
RB TR CG TT G	Anulación	Crédito
1090 3000385 5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATI	VAS	
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	rns .	600,352
5 GASTOS CORRIENTES		600,352
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		600,352
		600,352
ТО	TAL:	600,352





Versión: 170400

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2017 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS (EN SOLES)

Fecha: 14/06/2017 Hora: 09:21:25 Página: 1 de

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

UNIDAD EJECUTORA: 308 - GOB. REG. DE AYACUCHO- EDUCACION HUAMANGA (001361)

NOTA 0000000051

MES: FECHA DE SOLICITUD: 12/06/2017

JUNIO

ESTADO:

APROBADO

TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

FECHA:

13/06/2017

JUSTIFICACIÓN:

INCORPORACIÓN SEGÚN D.S. Nº 172-2017-EF PARA FINANCIAR LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES Y EL PAGO DE HORAS

DOCUMENTO: 107 | 369-2017-GRA/GR

TIPO RECURSO:

0 - RECURSOS ORDINARIOS

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR		
RB TR CG TT G	Anulación	Crédito
0090 3000385 5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS 00 0 RECURSOS ORDINARIOS		23,207
5 GASTOS CORRIENTES		23,207
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		23,207 23,207
	TOTAL:	23,207





Versión: 170400

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2017 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS

Fecha: 14/06/2017 Hora: 09:26:03 Página: 1 de

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

UNIDAD EJECUTORA: 309 - GOB. REG. AYACUCHO- EDUCACION UGEL SUCRE (001377)

NOTA 0000000025

(EN SOLES)

MES: JUNIO FECHA DE SOLICITUD: 12/06/2017

ESTADO: FECHA:

APROBADO

TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

13/06/2017

JUSTIFICACIÓN: NOTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EN CUMPLIMIENTO AL DS Nº 172-2017-EF, REMUNERACIONES PARA DOCENTES DE

DOCUMENTO: 107 | 369-2017-GRA/GR

TIPO RECURSO: 0 - RECURSOS ORDINARIOS

Anulación	Crédito
0090 3000385 5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
5 GASTOS CORRIENTES	
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	
TOTAL:	23,192 23,192
	DUCATIVAS





Versión: 170400

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2017 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS (EN SOLES)

Fecha: 14/06/2017 Hora: 09:26:32 Página: 1 de

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

UNIDAD EJECUTORA: 310 - GOB. REG. AYACUCHO - EDUCACION UGEL VICTOR FAJARDO (001378)

NOTA 0000000022

MES: JUNIO FECHA DE SOLICITUD: 12/06/2017

ESTADO:

APROBADO

FECHA: 13/06/2017

TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN: DE PARTIDA; SEGÚN D.S. Nº 172-2017-EF; PARA FINANCIAR LAS CONTRATACIÓN DE PROFESORES Y EL PAGO POR

TIPO RECURSO: 0 - RECURSOS ORDINARIOS

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR		
RB TR CG TT G	Anulación	Crédito
0090 3000385 5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVA	ve .	
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	13	89,200
5 GASTOS CORRIENTES		89,200
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		89,200
and the second s		89,200
тот	AL:	89,200



